



Expediente Nº 2022-1-38-0000117

Montevideo, 16 de agosto de 2022.

RESOLUCIÓN

VISTO: el llamado a concurso de oposición y méritos para proveer la vacante de un cargo en el Escalafón A – Grado IV, para el Área Salud Mental de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo;

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3 de la Resolución de la Cámara de Senadores, de fecha 20 de julio de 2021, se creó en el Programa 1.08 - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Unidad Ejecutora 003, un cargo en el Escalafón A Profesional – Grado IV, para el Área Salud Mental;

2) que a efectos de cubrir dicha vacante y, a fin de continuar con el cumplimiento del ámbito de competencias asignadas a esta Institución, oportunamente el Consejo Directivo aprobó las Bases Generales y Particulares para proceder a realizar llamados a concursos públicos y abiertos correspondientes;

3) que oportunamente se aprobó la integración del Tribunal, el que quedó conformado por la integrante del Consejo Directivo, Dra. María Josefina Plá; el especialista en el cargo objeto del llamado, Dr. Ángel Valmaggia y; el funcionario Dr. Diego Lamas (titular) y Lic. Alicia La Buonora (en carácter de suplente);

4) que conforme a las bases indicadas, se procedió a la publicación del llamado a concurso, realizándose el sorteo correspondiente y presentados antecedentes por los postulantes, se constató que 6 no cumplieron los requisitos



excluyentes, conforme lo indicado por el Tribunal en actas de fecha 9 de junio y 14 de julio de 2022;

5) que conforme lo expresado en acta de fecha 21 de julio de 2022, el Tribunal determinó que 10 postulantes pasaban a la segunda etapa (prueba de conocimientos) y posteriormente la correspondiente entrevista con el Tribunal;

6) que habiéndose culminado las etapas de evaluación de méritos, prueba de conocimiento y entrevista con el Tribunal, conforme a lo establecido en las bases generales y particulares, con fecha 12 de agosto de 2022, el Tribunal elevó su dictamen final;

7) que de acuerdo al mismo, el orden de prelación quedó conformado de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---|--------------|
| - CI 1.917.616-7 - Mónica Giordano Otero: | 87,04 puntos |
| - CI. 5.872.292-1 - Ana Inés Machado: | 82,37 puntos |
| - CI. 3.674.108-8 - Ana Monza Pacheco | 71,36 puntos |

CONSIDERANDO: 1) que de conformidad a lo establecido en el literal I) del artículo 35 de la Ley N° 18.446, en ejercicio de sus funciones, el Consejo Directivo de la INDDHH tiene facultades para adoptar las resoluciones y reglamentos que entienda pertinentes para el mejor funcionamiento interno de la Institución;

2) que de acuerdo a lo establecido en los literales J) a L) del artículo referido, compete al Consejo Directivo de la INDDHH designar al personal de su dependencia, reglamentar el procedimiento de concurso para el ingreso de sus funcionarios y elaborar la reglamentación necesaria para el funcionamiento de sus servicios y el estatuto de sus funcionarios;

3) que en virtud de lo expresado y en consideración a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las bases generales y particulares que han regido el presente concurso, corresponde aprobar el orden de prelación elevado por el Tribunal;



4) que en consonancia, corresponde proceder a la designación de la Lic. Mónica Giordano Otero, CI 1.917.616-7, para ocupar el cargo en el Escalafón A – Grado IV, para el Área Salud Mental de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo;

5) que al amparo de las referidas potestades establecidas en el artículo 35 de la Ley N° 18.446, la toma de posesión del cargo por la profesional designada, deberá realizarse dentro del plazo de 90 (noventa) días contados desde la notificación de la respectiva designación;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, el **Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, RESUELVE:**

1) Aprobar el orden de prelación elevado por el Tribunal del llamado a concurso de oposición y méritos, para la provisión de un cargo en el Escalafón A – Grado IV, para el Área Salud Mental de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo;

2) Designar a la Lic. Mónica Giordano Otero, CI 1.917.616-7, para ocupar un cargo en el Escalafón A – Grado IV, para el Área Salud Mental de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo;

3) Establecer un plazo de 90 (noventa) días contados desde la notificación de la designación, en los cuales la profesional deberá tomar posesión del cargo;

4) Remitir a las Áreas de Gestión Humana y Administración y Finanzas, a efectos de notificar a la profesional seleccionada, así como a las profesionales que integran el orden de prelación y continuar el trámite correspondiente.


WILDER TAYLER
DIRECTOR
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

JUAN FAROPPA
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo


Ma. JOSEFINA PLA
DIRECTORA
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo


MARIANA MOTA
DIRECTORA
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo



4) que en consonancia, corresponde proceder a la designación de la Lic. Mónica Giordano Ojeda, C.I. 917.616-7, para ocupar el cargo en el Escalón A - Grado IV, para el Área Salud Mental de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensa del Pueblo.

5) que al amparo de las referidas potestades estatutarias en el artículo 32 de la Ley N.º 18.448, la toma en posesión del cargo por la profesional designada, deberá realizarse dentro del plazo de 90 (noventa) días corridos desde la notificación de la respectiva designación.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensa del Pueblo, RESUELVE:

1) Aprobar el orden de prelación elevada por el Tribunal del Juicio a concurso de oposición y méritos para la provisión de un cargo en el Escalón A - Grado IV, para el Área Salud Mental de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensa del Pueblo;

2) Designar a la Lic. Mónica Giordano Ojeda, C.I. 917.616-7, para ocupar un cargo en el Escalón A - Grado IV, para el Área Salud Mental de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensa del Pueblo;

3) Establecer un plazo de 90 (noventa) días corridos desde la notificación de la designación, en los cuales la profesional deberá tomar posesión del cargo;

4) Remitir a las Áreas de Gestión Humana y Administración y Finanzas, a efectos de notificar a la profesional seleccionada, así como a las profesionales que integran el orden de prelación y continuar el trámite correspondiente.

MARIANA MOTA
DIRECTORA
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensa del Pueblo

M. JOSEFINA P.A.
DIRECTORA
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensa del Pueblo

WILDER TAYLER
DIRECTOR
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensa del Pueblo